

	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO NIT No. 891.180.159-6	CÓDIGO: 1PE-GG-R	
	PROCESO: Gestión Gerencial	FECHA: 17/12/2020	
	FORMATO: Resoluciones	VERSIÓN: Dos	

RESOLUCIÓN No. 253
(20 de octubre de 2025)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE PATIA, VEREDA LA BATALLA Y VEREDA LAURELES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SALUD DE LA E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO DEL MUNICIPIO DE BARAYA”.

LA GERENTE DE LA ESE Hospital Tulia Duran de Borrero de Baraya Huila, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere ley, estatutos y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 241 de octubre 9 de 2025, la Gerencia de la ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO ordenó la apertura del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 02 DE 2025, con el objeto de “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE PATIA, VEREDA LA BATALLA Y VEREDA LAURELES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SALUD DE LA E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO DEL MUNICIPIO DE BARAYA”

Que durante el plazo de recepción de ofertas se acusa el recibido de dos ofertas por parte de NYDIA VANEGAS TRUJILLO, identificada con la cedula de ciudadanía número 38.143.651 e INGESERVICE JL SAS Nit 900837288-1, las cuales fueron evaluadas, sin embargo solo habilitada INGESERVICE JL SAS, informes los cuales se corrió traslado, tiempo durante el cual no se recibieron subsanaciones, ni observaciones, recomendándose por parte del equipo evaluador adjudicar dicho proceso a INGESERVICE JL SAS identificada con Nit 900837288-1.

Que el ordenador del gasto acoge en su integridad la recomendación del comité evaluador por tratarse de la única oferta habilitada y que satisface las exigencias de la entidad.

Que, en mérito la Gerente de la ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO del municipio de Baraya,

	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO NIT No. 891.180.159-6	CÓDIGO: 1PE-GG-R	
	PROCESO: Gestión Gerencial	FECHA: 17/12/2020	
	FORMATO: Resoluciones	VERSIÓN: Dos	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 02 DE 2025, con el objeto de “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE PATIA, VEREDA LA BATALLA Y VEREDA LAURELES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SALUD DE LA E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO DEL MUNICIPIO DE BARAYA” a INGESERVICE JL SAS identificada con Nit 900837288-1, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE COL (\$ 39.992.295) IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS, a que haya lugar, valor que fue evaluado de acuerdo a cada uno de los valores unitarios y a la sumatoria de los mismos, propuestos por el oferente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se formaliza mediante el contrato No. 141 del 20 de octubre del año 2025, con el objeto de “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA INSPECCIÓN DE PATIA, VEREDA LA BATALLA Y VEREDA LAURELES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SALUD DE LA E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO DEL MUNICIPIO DE BARAYA”

Parágrafo: GARANTÍAS. La ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO, considera que, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, tiene previsto que el contratista, constituya a favor de la Asegurado o beneficiario: ESE TULIA DURAN DE BORRERO, Nit. 891.180.159 – 6, la póliza para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar así:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		X
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		X

Dirección Transversal 2 No. 8-10

Teléfono: 3204997678

Correo Electrónico: contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co

“En salud y vida... Baraya vuelve a progresar 3”

	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO NIT No. 891.180.159-6	CÓDIGO: 1PE-GG-R	
	PROCESO: Gestión Gerencial	FECHA: 17/12/2020	
	FORMATO: Resoluciones	VERSIÓN: Dos	

Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV...	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	X	
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.		X

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: En virtud de lo estipulado en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido mediante publicación en el SECOP.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dirección Transversal 2 No. 8-10

Teléfono: 3204997678

Correo Electrónico: contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co

“En salud y vida... Baraya vuelve a progresar 3”

	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO NIT No. 891.180.159-6	CÓDIGO: 1PE-GG-R	
	PROCESO: Gestión Gerencial	FECHA: 17/12/2020	
	FORMATO: Resoluciones	VERSIÓN: Dos	

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Expedida en el despacho de la Gerencia de la ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO del municipio de Baraya Huila, el veinte (20) de septiembre del año 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
Reviso: Erwin Harvey Cárdenas Díaz, Abogado.

Dirección Transversal 2 No. 8-10
Teléfono: 3204997678
Correo Electrónico: contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co

“En salud y vida... Baraya vuelve a progresar 3”